

ALVAR GÓMEZ EL ZAGAL

1539: PRIMEROS MESES DE
CORRESPONDENCIA DESDE BONA

Equipo CEDCS

info@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, Juego del legajo 467
Fecha de Publicación: 17/04/2017
Número de páginas: 34
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio
Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

La primera carta desde Bona de Alvar Gómez, inmediatamente antes del terremoto que asoló la ciudad a mediados de febrero de 1539, con la problemática habitual de aquella plaza y fortaleza, básicamente de abastecimientos y mala administración.

Palabras Clave

Trigo, comercio, abastecimientos, Sicilia, turcos, tribus locales, morabitos, fortaleza, artillería, Túnez, Bona, Constantina, cabalgada, coral,

Personajes

Alvar Gómez el Zagal, Carlos V, Francisco de los Cobos, Cristóbal Martínez, Andrea Lombardi, Diego de Sampedro, Agustín Espelta, Marqués de Terranova, El Rey de Túnez, el Mizguar del Rey de Túnez, El Mediuni, Maherir, Benhalfa, Audulatif el Turjamani, Francisco de Alarcón,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 467, doc. 6, 33, 49,
- **Tipo y estado:** cartas
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Bona y Trapani, enero de 1539
- **Autor de la Fuente:** Alvar Gómez el Zagal

PRIMEROS MESES DE 1539 EN BONA: EL TERREMOTO DEL 15 DE FEBRERO Y EL INICIO DE LA CRISIS FINAL DE LA FORTALEZA

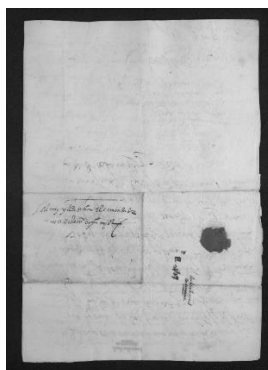
El 15 de febrero de 1539 un terremoto causó gran destrucción en Bona, que fue un punto de inflexión importante tanto para la fortaleza como para el propio Alvar Gómez el Zagal, previo a un final trágico de aquella instalación. Un mes antes de esa fecha fatídica, Alvar Gómez escribía una carta potente y animosa aún a la corte, con planes ambiciosos aún para la región que quiere pasar a exponer personalmente a la corte imperial. Una amplia serie de personajes aparecen en estos textos, que dan idea de la riqueza del contenido:

- Cristóbal Martínez, alférez que sale para la corte el 6 de noviembre de 1538
- Andrea Lombardi, conservador del patrimonio real del Reino de Sicilia
- Diego de Sampedro y Agustín Espelta, solicitadores de Bona en Sicilia
- Marqués de Terranova, almirante
- El Rey de Túnez
- El Mizguar del Rey de Túnez
- El Mediuni, caudillo de morabitos
- Maherir, enviado de los turcos de Constantina a los morabitos
- Benhalfa, alcaide de Vejar, muerto en la retirada de Constantina
- Audulatif el Turjameni, alcaide del Rey de Túnez muerto en la expedición
- Francisco de Alarcón, contador recién enviado a Sicilia

1

CARTAS PREVIAS AL TERREMOTO DE 1539

AGS, Estado, legajo 467, doc. 6
1539, 15 de enero, Bona. Alvar Gómez al comendador mayor. Se remite a la escrita al emperador.
3pp, la mitad autógrafa.



Muy yll[uestr]e señor:

Por la carta q[ue] a Su Mat. escribo verá V.S[eñori]a lo q[ue] acá se a ofreçido de nuevo después de lo q[ue] tengo sc[ri]pto con el alférez Xp[Crist]óbal Martínez, y quan mal se cumple en Çeçilia lo q[ue] Su Mt. nos tiene librado en ella este año pasado de

qui[nient]os y treinta y ocho, y lo q[ue] se nos resta debiendo de treynta y seys y treinta y syete de q[ue] tengo enbiado particular relación. Y agora la torno a enviar. Si Su Mt. no manda q[ue] lo q[ue] se debe se pague y en lo por venir, no ay mejor horden q[ue] en lo pasado, no sé como se puede pensar q[ue] se a de sustentar esta fortaleza y gente q[ue] en ella está, pues aquí no estamos en Ytalia, do se come a descruçion y se hallan otros mil remedios con q[ue] se poder entretenir. Yo e hecho todo lo q[ue] e podido y se me a acabado la posibilidad para lo poder hazer adelante. Sup[li]co a V. S[eñori]a, pues ve lo que esto ynporta al s[er]vi[ci]o de Dios n[uest]ro señor y al de su Mt., lo mande encaminar y favorecer de manera q[ue] aya efeto en el cumplimi[ent]o de lo q[ue] Su Mt nos debe, q[ue] nos tiene librado en Çeçilia y en España y para en lo por venir se provea en parte çierta a do se cunpla de manera q[ue] podamos s[er] p[r]oveydos de las cosas necesarias en sus t[iem]pos y esta gente sea pagad de su buen s[er]vi[ci]o q[ue] a hecho y hacen.

A las otras cosas q[ue] a su Mat. escribo y tengo escrito por otras mis cartas sup[li]co a V.S[eñori] q[ue] a q[ue] yo sea respondido particular[en]te /p.2/ a cada una dellas por q[ue] sepa lo q[ue] Su Mt es más s[er]vido q[ue] en ello se haga lo más brevemente q[ue] sea posible por q[ue] yo estoy con muy gran pena y nunca veo carta de Su Mat., sino de año a año, q[ue] no es peq[ue]ño trabajo.

[Sigue autógrafo, peor letra:]

Suplyco a V.S. se acuerde [de] my y me haga m[er]ced de favorecer a su mt para my me haga algún byen q[ue] estoy [y]a viejo y cansado y pobre y con muchos hijos y pasan de treyta años los q[ue] a q[ue] servy lo mejor q[ue] yo e podido y lo q[ue] resta de la vida se a de emplear en servir a Su Mat.con p[er]zona y hazienda y pues yo no tengo otro S[eñor] ny de q[ui]en ser favorçido sino de V[uestr]a Señorya, por q[ui]en V. Señoría es le suplyco tenga memoria de my y la mayor m[er]ced q[ue] yo podrya reçibir de Su Mat. y de V. Señoría será q[ue] me suelten y favorezcan para q[ue] yo pueda hacer la guerra a estos infieles, q[ue] yo confyo en nuestro señor q[ue] me dará gracia para q[ue] yo haga a Su Mat. ser servicios muy partyculares de más calidad q[ue] se pyensan /p.3/ de un pobre onbre como yo q[ue] al cabo quyen no tiene favor tiene trabajo; y si V[uestr]a S[eñoría] es s[er]vydo de me favorecer yo haré cosas tan particulares de q[ue] Dios nuestro señor y su Mat. se tengan por s[er]vydos y V[uestr]a Señoría y dé por byen enpleada toda m[er]ced y favor q[ue] me hiciese.

Nuestro señor la muy yll[ustr]e persona de V.S, guarde con mayor acrecentamiento destado como sus s[er]vydores deseamos, en Bona XV de enero 1539 años.

Muy Yll[ustr]e señor, beso las manos de V.S. Alvar Gómez el Zagal.

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

Muy ilustre señor:

Quejas reiteradas por los pagos a través de Sicilia

Por la carta que a Su Majestad escribo verá Vuestra Señoría lo que acá se ha ofrecido de nuevo, después de lo que tengo escrito con el alferez Cristóbal Martínez, y cuan mal se cumple en Sicilia

lo que Su Majestad nos tiene librado en ella este año pasado de 1538, y lo que se nos resta debiendo de 1536 y 1537, de que tengo enviado particular relación. Y ahora la torno a enviar.

Si Su Majestad no manda que lo que se debe se pague, y en lo por venir no hay mejor orden que en lo pasado, no sé cómo se puede pensar que se ha de sustentar esta fortaleza y gente que en ella está, pues aquí no estamos en Italia, do se come a discreción y se hallan otros mil remedios con que se poder entretener. Yo he hecho todo lo que he podido, y se me ha acabado la posibilidad para lo poder hacer adelante. Suplico a Vuestra Señoría, pues ve lo que esto importa al servicio de Dios nuestro señor y al de su Majestad, lo mande encaminar y favorecer de manera que haya efecto en el cumplimiento de lo que Su Majestad nos debe, que nos tiene librado en Sicilia y en España, y para en lo por venir se provea en parte cierta a do se cumpla de manera que podamos ser proveídos de las cosas necesarias en sus tiempos y esta gente sea pagada de su buen servicio que ha hecho y hacen.

A las otras cosas que a Su Majestad escribo, y tengo escrito por otras mis cartas, suplico a Vuestra Señoría que yo sea respondido particularmente a cada una de ellas porque sepa lo que Su Majestad es más servido que en ello se haga, lo más brevemente que sea posible, porque yo estoy con muy gran pena y nunca veo carta de Su Majestad, sino de año a año, que no es pequeño trabajo.

Protestas clientelares de vejez y pobreza y recuerdo de sus más de treinta años de servicio real

[Sigue autógrafo, peor letra:]

Suplico a Vuestra Señoría se acuerde [de] mi y me haga merced de favorecer a su majestad para mí, me haga algún bien, que estoy ya viejo, y cansado, y pobre, y con muchos hijos, y pasan de treinta años los que ha que serví lo mejor que yo he podido, y lo que resta de la vida se ha de emplear en servir a Su Majestad con persona y hacienda; y pues yo no tengo otro señor ni de quien ser favorecido sino de Vuestra Señoría, por quien Vuestra Señoría es le suplico tenga memoria de mi; y la mayor merced que yo podré recibir de Su Majestad y de Vuestra Señoría será que me suelten y favorezcan para que yo pueda hacer la guerra a estos infieles, que yo confío en nuestro señor que me dará gracia para que yo haga a Su Majestad servicios muy particulares, de más calidad que se piensan de un pobre hombre como yo, que al cabo quien no tiene favor tiene trabajo; y si Vuestra Señoría es servido de me favorecer, yo haré cosas tan particulares de que Dios nuestro señor y Su Majestad se tengan por servidos y Vuestra Señoría, y dé por bien empleada toda merced y favor que me hiciere.

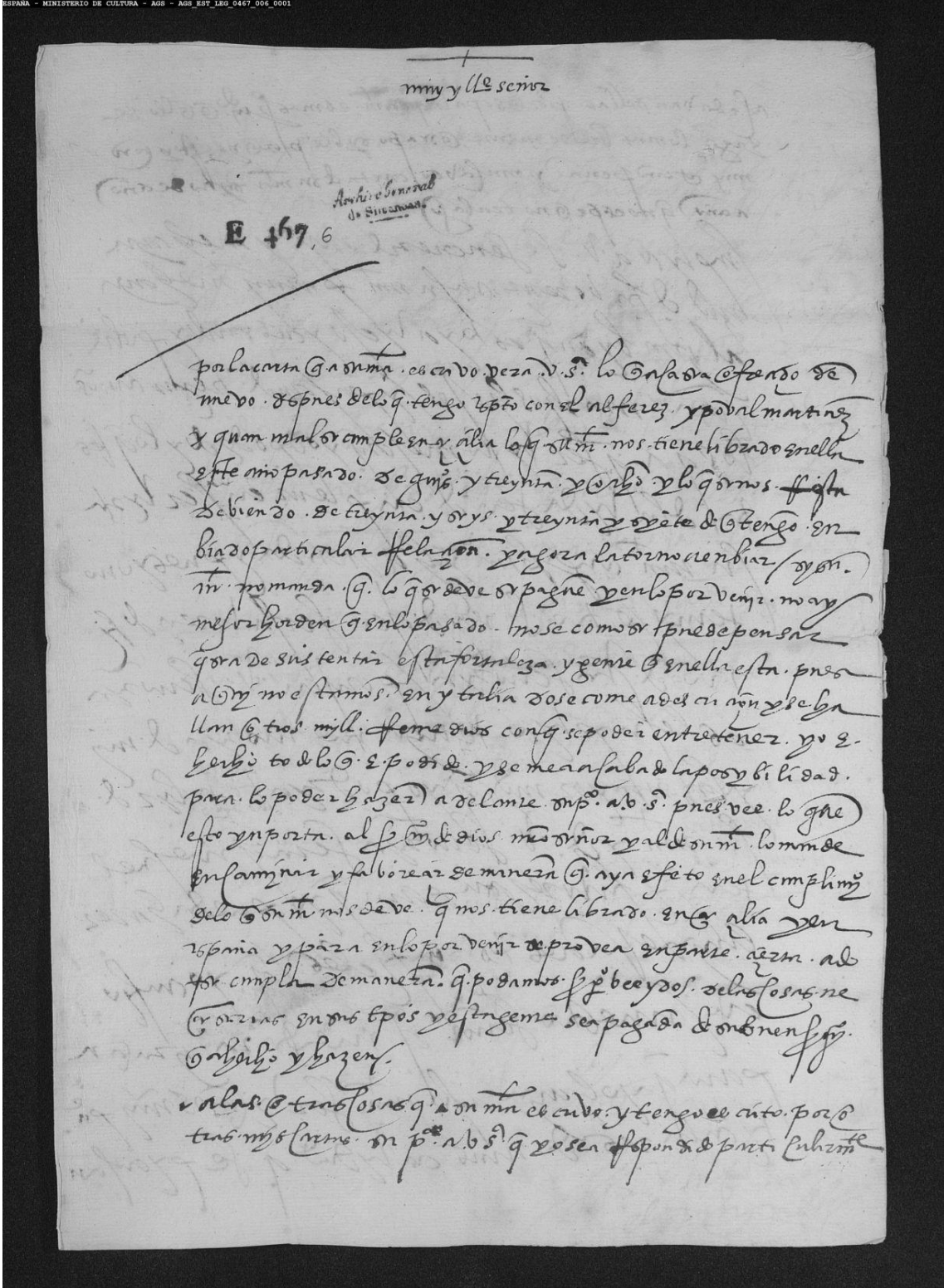
Despedida y data

Nuestro señor la muy ilustre persona de Vuest ra Señoría guarde con mayor acrecentamiento de estado, como sus servidores deseamos,

en Bona, 15 de enero, 1539 años.

Muy Ilustre señor, beso las manos de Vuestra Señoría,

Alvar Gómez el Zagal.



ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AHS - AHS_EST_LEG_0467_006_0002

Nada vna d'ella. por o sepalo q'ant' como p' m' d' o llo se
 saga. como b' de m' m' e. or a p' o llo p' l' o y e s t' y o n
 m' y e n p' e n a. y m' l' a v' e s l' a r t' a d' e n m' t' a y t' o d' e a n o
 a n' i' e q' u' o c' o p' e o n' o t' r' a b' a p' o
 p' m' p' l' o a. v. s. s' e n c' i' e n d' o. m' y y m' e g' a n
 h' u' d' d' f' r' b' o r' e n' a n' s' u' m' t' p' a m' y m' e g' a n
 a l' y m' b' y' a n' y e s b' y' a y e s s' y a n' a n' b' y' p' o h' e
 t' a n' / m' m' z' h' o s' l' a s' e s y p' a n' a n' d' . b' e n' d' i' v' i' s'
 l' o s' q' a y f' e r' b' y' l' o m' e s' a n' y y o o p' o d' d' y l' o q' e s
 m' d' l' a y d' i' f' e n' d' e n' p' l' e n' a n' s' e r' l' y t' h'
 s' u' m' t' a n' y p' m' y l' a z' i' e n' d' a y p' n' e s' y o n' o
 t' e m' p' o t' o s' . s' . n' y d' i' e n' f' e r' a l' o r' e n' d' e f' i'
 n' o d' . t' o s' e n' t' y n' / p' o n' e n' . v. s' e n' t' y n'
 e s l' e s' u' p' l' y o t' e n' g' e n' e m' o z' i' e d' m' y
 y l' a n' n' y o r' m' d' . t' y o p' o d' y a n' t' e n' l' y d' .
 f' r' m' y d' . d' . s' e n' t' y n' f' e n' y m' e s' e l
 t' e n' y p' u' r' e s' a n' p' a n' y y o p' n' e n' g' a n' e s
 a n' y r' e f' r' a c' t' o s' y m' f' e l' o s' q' y o m' f' o
 e n' m' e s' t' o s' e n' o r' q' m' e d' r' a n' g' u' a n'
 p' a n' y y o g' a n' a n' a s' a m' t' f' e r' l' y o s' m' y p' e
 t' y o n' l' a r' e s' d' . n' i' n' o e n' l' y d' a n' d' q' s' e p' y a n' f' a n'

ESPAÑA - MINISTERIO DE CULTURA - AHS - AHS_R57_120_0467_006_0003

Archivo General
de Simancas.

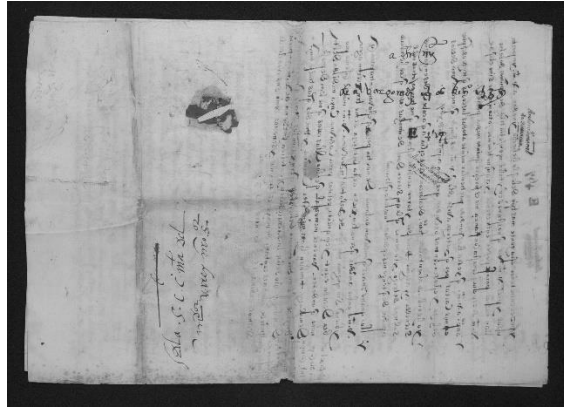
D Inpohre onhea mo yo q alen lo quien
 no tiene p[ro]p[ri]o t[er]reno de las of[icinas]
 cof[re]s de d[os] me p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m
 p[ro]p[ri]o cubre d[os] d[os] me p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m
 m[un]do setenym p[ro]p[ri]o de d[os] p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m
 y d[os] p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m p[ro]p[ri]o de d[os]
 v[er]o q[ue] no p[ro]p[ri]o de d[os] p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m
 m[un]do p[ro]p[ri]o de d[os] p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m
 aho t[er]m p[ro]p[ri]o de d[os] p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m
 aho t[er]m p[ro]p[ri]o de d[os] p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m
 p[ro]p[ri]o de d[os] p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m

m[un]do p[ro]p[ri]o de d[os]

(Resho unms d. v. s.
 p[ro]p[ri]o de d[os] p[ro]p[ri]os y obase aho t[er]m

LA CARTA AL EMPERADOR DE ESA FECHA:

Ibid., Doc. 33
1539, 15 de enero, Bona. El Zagal al emperador.
7pp. densas, transparencias.



SCCMt.

Lo que envía a la corte con el alférez Cristóbal ¿Nuñez?

Lo que se ofrece que poder escrevir a V.Mt. después de lo que escrevi con el alférez Xp[Cristó]bal M[artí]nez [sobre la abreviatura, no] que partió desta fortaleza a seys de noviembre pasado (1538), cuyo duplicado va con esta con la cuenta de lo que de Çeçilia se nos ha traydo de lo que en ella V.Mt nos tiene librado en los años de treinta y seis y treinta y siete y treinta y ocho; y del memorial que llevó de las cosas que conviene que V.Mt nos mande proveer que son necesarias que las aya en esta fortaleza para la nueva guarda y conservación della.

Llegada de nave con trigo de Sicilia el 6 de diciembre de 1538, y balance de 1536-1538

A seys de dezienbre próximo pasado llegó a esta fortaleza la nave en que se nos enviaron mill salmas de trigo, porque los trezientos quintales de vizcocho y trezientas salmas de çebada que el virrey me escribe q[ue] me enviará este viaje como paresçe por su carta que enbio a çV.Mt con otra q[ue] me escribe miçer Andrea Lombardi, conservador del patrimonio real de aquel Reyno, por las quales verá V.Mt. el recaudo que me ha traydo en dineros y en bastimentos, de todo lo que V.Mt. en aquel Reyno nos tiene librado el d[ic]ho año de treinta y ocho, con lo que se nos quedaba a deber de lo reçagado del de treinta y seis y treinta y siete; digo que las trezientas salmas de çebada y trezientos quintales de vizcocho quel virey dize que me enbio va no se enbio ninguna cosa dellos sino solamente las mill salmas de trigo y del dinero que yo tenía enviado a Çeçilia, se mercaron dozientos quintales de vizcocho.

Llegó un bajel el 5 de diciembre de 1538, tras problemas en Trapani por miedo a problemas con la pesca de coral

El virey me proveyó del bajel que le abia enviado a pedir, el qual le detuvieron en Trapana por horden del almirante más de treinta días porque no veniese a esta fortaleza porque entendieron que con él escusaría que no pescasen las varcas y bergantines que de aquel lugar [repetido, que de aquel lugar] han venido hurtiblemente a pescar coral, de que han avido grande ynterese, como V.Mt. verá por esa carta que me escribe el alférez Diego de Sanpedro y Agustín Espelta, solicitadores que en aquel Reyno han estado procurando que del seamos proveídos. Llegó el dicho baxel a esta fortaleza a çinco de dezienbre.

Pérdida de un navío enviado a controlar la pesca de coral

Y dende a çinco o a seis días yo tuve aviso por ciertos moros mis espías cómo avian llegado al puerto de Mazalharez çinco baxeles y que estavan pescando el d[ic]ho coral. Sabido, proveí luego en continente que se le fuesen a escusar y que el navío fuese lo má Diego de Sanpedro y Agustín Espelta s bien harinado que me fue posible, en el qual yban veynte soldados, los mejores que aquí tenía; y la noche siguiente que de aquí partieron, tomolos un tiempo deshecho de tramontana que no les dio lugar que pudiesen tomar la isla de Tabarca, dieron al través y perdió se el d[ic]ho navío y toda quanta gente en él yba; hasta agora no tengo nueva que se salvasen sino solos quatro hombres de los remeros, que estoy aguardando /p.2/ cada ora que me los han de traer lo smoros que los han tomado porque dellos tuve aviso cómo el d[ic]ho navío avia dado al través; loado sea n[uest]ro señor por todo quel sabe lo q[ue] yo he sentido y siento por la gente que en él se perdió; pero como todos somos obligados a morir por servir a V.Mt. y guardalle su hazienda, ase de resçebir en paçiençia quando llegare la ora. Conviene q[ue] V.Mt. me mande prover con toda brevedad de otro navío como lo tengo enviado a pedir a V.Mt. por un memorial que llevó el dicho alférez Xp[Cristó]bal Martínez, y que venga bien harinado.

[Al margen, anotación cortesana: “Respondiósele en esto del v[er]gantín q[ue] por de Málaga no iría a [tiem]po sescrivirá al visorey q[ue] lo proveyese de los D d[ucad]os CC s[çud]os”.]

El marqués de Terranova, como almirante, perjudica la pesca del coral atribuyéndose derechos sobre ello

Todavía es mi paresçer, como lo tengo escripto a V.Mt, que lo que conviene al acreçentami[ent]o de su hazienda es que todos los que pescaren este coral que ay en las mares de Mazalharez y Tabarca, q[ue] son del término y jurisdicçion desta ciudad, acudan con ello a ella do aya Casa de Contrataçion dello, y esto será muy principal parte para questa ciudad se pueble de xp[rist]ianos, y V.Mt. no podrá ser defraudado en un solo maravedí, porq[ue] terná razón dello su contador y tenedor de bastimentos y el all[ca]ide y capitán desta fortaleza, con los quales no se acreçentará más costa de la hordinaria; y si van con el coral los que lo pescaren a qualquier lugar de Çeçilia, V.Mt. será muy defraudado y engañado porq[ue] en estas yslas a solo su ynterese particular tienen todos su principal rrespeto y tienen aparejo para hurtar much aparte sin manifestallo, lo que no pueden hazer aquí porque han de venir forçosamente a una sola parte. Y demás desto en Çeçilia son tantos los oficiales y manos por quien pasan las cosas que tocan a la hazienda de V.Mt, que la mejor y principal parte se consume entre

ellos; e yo no sé por qué título se funda el marqués de Terranova, q[ue] por ser almirante de Çeçilia le pertenezcan los derechos que quiere llevar del coral que se pesca en las mares deste Reyno que nuevamente V.Mt. conquistó y ganó por su persona, y rreservó particularmente para sí el derecho de la pesca deste coral, haciendo libremente graçia y m[erced] de todos los otros aprovechamientos y derechos al Rey de Túnez, como más largamente se contiene en la capitulación que sobre ello pasó; y demás de me aver detenido, como está dicho, el navío que venía para el serviçio de la fortaleza por horden del d[ic]ho marqués, trató muy mal a n[uest]ros solicitadores, deziendoles palabras muy descomedidas, siendo personas muy honrradas, y el uno dellos alférez de los que aquí sirven a V.Mt.

Dos formas de controlar la pesca del coral por su majestad

Paresçe que en una de dos manera podría ser V.Mt. aprovechado deste coral; la una es que diesen la quarta parte de todo lo q[ue] así pesacasen; y la otra es que fuesen obligados a vendello a V.Mt. a çierto preçio; y como ahora lo venden, diz que es a ducado el hotulo, así toscos como lo pescan, si diesen a V.M. dos hotulos a ducado y quel coral se labrase en nombre de V.Mt, desto paresçe q[ue] proçedería mayor ynterese y abria siempre en esta çiuudad larga contrataçion con xp[rist]ianos y moros y estenderse ya a se tener en todas las otras cosas que en esta t[ie]rra oviese los moros las traerían y ellos conprarían las que hubiesen menester de que resultaría a V.Mt. por la una y otra vía ynterese, y esta fortaleza estaría siempre probeyda de todo lo nesçesario y de lo que de la una y otra parte se oviese sería para la costa q[ue] V.Mt. aquí tiene; provea todo como más convenga a su s[er]viçio, q[ue] lo q[ue] a mi me paresçe es lo q[ue] en esta digo y lo q[ue] tengo escripto en otras mis cartas acerca de lo q[ue] toca a la pesca deste coral y q[ue] esta çiuudad se pueble de xp[rist]ianos.

Y hasta q[ue] V.Mt. esté resolutos en la horden que es más servido q[ue] en esto se tenga conviene a su s[er]viçio q[ue] ninguna persona sea osado de lo venir a pescar y los que lo han hecho hasta aquí q[ue] sean castigados como conviene, segund la brabeza de su delito, pues no puede ser mayor, ques hurtar la hazienda **p.3** de V.Mt. Pesame porque no tengo al presente navío con que se lo poder estorbar si lo tornaren a hazer, que segund están çebados bien creo que lo harán; pero por quantas vías yo pudiere yo lo procuraré. Y si venieren algunos dellos a mis manos serán bien castigados. Sup[li]co a V.Mt. que con toda brevedad yo sea avisado de lo q[ue] en este caso V.Mt. es servido que se haga porque me parece q[ue] no conviene al serviçio de V.Mt. q[ue] se pierda más tiempo del pasado.

Por falta de pan, alborada en aduares vecinos ricos en ganado vacuno

Lo que ha sucedido después quel d[ic]ho alférez Xp[rist]óbal Martínez de aquí partió es que por la falta q[ue] tuve de pan me obligó forçosamente de salillo a buscar entre estos mis vecinos, y di una mañana en ciertos aduares do tenían muy grand cantidad de ganado vacuno y fue tan buena el alborada q[ue] les dimos q[ue] en muy poco espacio matamos más de quinientos; q[ue] como no teníamos pan, yo probey q[ue] ningún moro de guerra se tomase a vida; y así se hizo; de mugeres y muchachos truximos sesenta y uno, y tantas vacas q[ue] tenemos llenos valles y sierras dellas; y hemos

comido a descreçion sin peso ni medida, q[ue] como no teníamos pan ni lo hallamos entre estos moros, q[ue] principalmente salimos a buscar, hemos hecho buenos papos de carte. Y el tiempo q[ue] ha seydo muy rezio de grandes aguas y nieves nos ha ayudado a llevar su parte del ganado y todavía nos queda tanto que stamos ahítos del; enviado he a Callar por sal y açeçinadores para hazer çeçinas. V.Mt. nos haga m[er]ced de mandar prober de trigo y dineros, que carne no faltará.

Tengo tan quebrantados estos moros que con poca ayuda y favor q[ue] V.Mt. me diese yo los traería a buena obediencia y servi[ci]o porq[ue] ogaño yo los he estrechado de man[er]a q[ue] con ocho leguas alrededor desta fortaleza no han senbrado grano de trigo ni de çebeda ni osan pasçer la hierba, ni tienen un solo aduar. Sup[li]co a V.Mt. se tenga por servido que no se pierda tan buena coyuntura y me favorezca para q[ue] yo pueda mostrar por esperiencia lo que en estos infieles se puede hazer, que para esto yo porné mi persona con lo poco q[ue] tengo y pudiere aver de mis amigos, q[ue] muchos me an ofreçido de me ayudar; y para q[ue] esto aya efeto deseo la liçençia que enbio a suplicar a V.Mt. me haga m[er]ced para le poder yr a informar en persona de lo que en este caso tengo entendido que se puede hazer.

[Al margen, anotación cortesana: “En lo de la licencia se le responda q[ue] hasta q[ue] vuelve[rá] M[art]in Niño y se le envíe a mandar lo q[ue] avrá de v[er]lo se scuse”.]

Tras la victoria del 18 de noviembre de 1538, los de Constantina se ofrecieron al rey de Túnez y este vino a la zona

Luego q[ue] esto suçedio, q[ue] fue a diez y ocho de noviembre, los vecinos de Costantina tienen por opinion q[ue] aquella ciudad a de ser ganada de xp[rist]ianos y así diz que lo tienen en sus pronósticos; y dizen q[ue] para escutar esto que yo soy parte y que deste temor enbiaron a su rrey de Túnez q[ue] vistas sus cartas en continente se partiese y veniese luego a toda la más priesa q[ue] pudiese q[ue] el Turco estaba fuera en çierta sierra y que ellos le entregarían libremente la ciudad; el Rey se determina a lo hazer y vino con el poder q[ue] pudo, y de q[ue] llegó a quatro leguas desta ciudad me enbio su Mizguar a dar la nora buena de la Vitoria q[ue] contra estos mis vecinos avia avido y avisarme del trato q[ue] traya con los de Costantina, y que por no detenerse no e venía ver, quel lo haría a la vuelta; y me enbio a pedir çiertas cosas q[ue] para esto no le falta voluntad, y nunca la tiene para pagar lo que debe; yo le escribí mi paresçer çerca del camino que llevaba q[ue] mirase bien lo q[ue] hazía porq[ue] **en las cosas del comund hay poco fundamento y çertidunbre y pocos quieren vender lo q[ue] es de muchos**, y lo demás q[ue] en este caso me pareçia; y él me tornó a reescrevir dándome gracias por lo q[ue] le avisaba y avia enviado, y quel yba determinado /p.4/ de llegar el necoçio al cabo y ver lo que harían los de Costantina con él, y que esto harían con toda diligencia antes quel turco volviese a ella y que tenía aviso q[ue] en el camino estaba el Mediuni con çiertos aduares de morabitos, y quel acordaba de dar sobre ellos. Y q[ue] acabada su jornada, q[ue] en todo caso me vernía a ver y comunicaría conmigo algunas cosas q[ue] no se sufrían dezir por cartas, de q[ue] V.Mt. se tuviese por servido porq[ue] eran en utilidad y provecho de todas partes; y que en todas maneras no se yría desta t[ie]rra sin verme, y q[ue] esto tuviese por cierto. Yo le respondí q[ue] holgaría mucho q[ue] lo hiziese así y q[ue] mi parecer hera q[ue] en ninguna man[er]a le convenía ocuparse con los morabitos ni en otra cosa porq[ue] sería causa de se detener; y que el turco fuese avisado de su venida; y q[ue] no abria efeto su deseo y su trabajo sería en

balde y perdería mucha reputación si no salía con la empresa q[ue] llevaba; especialmente no aviendo acertado en ninguna cosa de quanta sabia enprehendido después q[ue] V.Mt. le avia restituído en su ciudad de Túnez.

Lo q[ue] a sucedido es q[ue] él dio sobre çiertos aduares de los morabitos donde ubo mucha cantidad de ganado menudo y buen aquantidad de vacuno y esto sin ninguna contradición porq[ue] como los moros vieron sus banderas y gente pensaron q[ue] heramos nosotros y como nos tienen cobrado temor desamparan sus tiendas y toman la sierra en la mano con sus hijos y mugeres. El Rey reposó dos días sobre su presa y al tercero día se parte llevando consigo su ganado y la jornada q[ue] pudiera hazer en un día hizola en otros tres. Los morabitos estaban casy a la mitad del camino q[ue] ay de aquí a Costantina. **El Mediuni**, ques el caudllo principal dellos, dio aviso a los turcos de la venida del Rey, y el disinio q[ue] llevaba en toda diligencia, q[ue] le fue posible; sabido por el turco, camina la vuelta de la ciudad y metese en su fortaleza; y otro día después llegó el Rey y asienta su campo cerca de la ciudad; los vecinos della, como ya tenían los turcos a cuestras, no se osaron rebullir ni hizieron niguna demostración en favor del Rey, antes fengieron no saber de su venida; y dende a dos días el Rey levantó su campo y no osó volver por este camino q[ue] llevaba y haze su vía por cierto camino despoblado. El turco luego q[ue] llegó a la ciudad y vido q[ue] en los vecinos della no avia ninguna demostracion en favor del Rey, enbia a **Maherir** a los morabitos y a los alárabes q[ue] tenía por amigos q[ue] quedaron a ynbernar q[ue] no fueron a la Zahara, y concierto con ellos q[ue] los q[ue] estaban a la parte por donde el Rey yba q[ue] diesen en la delantera en el ganado q[ue] llevaba, y q[ue] él daría en la retaguardia, y así se hizo y al Rey le ponen en mucha nesçesidad, y le matan dos all[ca]ides de los mejores q[ue]e tenía, el uno dellos se llama **Benhalfa**, all[ca]ide de Vejar, y el otro se llamava **Audulatif el Turjameni**; pierde la mayor parte del ganado y carruaje q[ue] llevaba y solo estuvo en no perderse del todo por lo q[ue] el Rey aquel día hizo por supersona, q[ue] por su lança mató tres turcos y resistió toda la fuerça de sus enemigos. Esto acaesçio a una milla de Costantina. Los turcos se volvieron y él hizo su viaje en el qual acabó de perder todo el carruaje y ganado q[ue] le avia quedado y más de p. 5 trezientos caballos de su gente,

Dos meses seguidos de lluvias y nieves que nadie recuerda haber sucedido antes

porq[ue] han seydo tan grandes las aguas y nieves q[ue] ha avido en esta t[ie]rra q[ue] ninguno de los q[ue] son vivos en ella se acuerdan aver visto otro tan rrezio año; porq[ue] pasan de dos meses q[ue] no haze otra cosa de noche y de día sino llover y nebar y cryda?, y venido pasó el Rey este trabajo de rezio tiempo q[ue] le hi[z]o; tengo aviso q[ue] está çerca de Bejar y q[ue] no ha entrado en Túnez, y q[ue] dize q[ue] ha de volver sobre Costantina y sin favor y ayuda de xp[rist]ianos a mi paresçer él no acabará esta ni otra cosa q[ue] sea de menos calidad por q[ue] no tiene gente ni horden con q[ue] lo pueda hazer.

Razones por las que nadie quiere ir por aquella costa con los bastimentos y nave que ha comprado por ello, con su problemática

Por la carta que el d[ic]ho Conserbador miçer Andrea Lombardi me enbia verá V.Mt. el trabajo q[ue] se pasa en aver nao q[ue] quiera venir a traer las provisiones destas fortalezas y desto se escusan por las razones q[ue] diré; la primera, q[ue] temen a esta costa de Berberñia por el temor de los cosarios infieles q[ue] residen en ella; y lo otro por el poco abrigo q[ue] tienen por no aver en ella puerto seguro y están a un grand peligro de se perder; y ya q[ue] esto no le suçeda, gastanse sus navíos y gumeras más q[ue] en otra parte do tuviesen más abrigo. Y asimesmo no pueden ser tan prestamente despachados como querrían y sería razón por estar esta fortaleza tan lexos de la mar y ser tan áspero el camino para subir a ella los bastimentos y otras cosas q[ue] nos traen. Y asimesmo en la paga de los nolitos de las d[ic]has naves q[ue] aquí vienen. En Çeçilia siempre ay tantas largas q[ue] antes q[ue] se les dé la tienen \comida/. De man[er]a q[ue] por estas causas no se halla nao q[ue] quiera venir. Y porq[ue] yo todo lo q[ue] puedo por todas slas vías q[ue] me es posible procuro q[ue] esta fortaleza sea probeyda y sostenida por q[ue] tengo por çierto q[ue] en ello sirvo a V.Mt.; y demás de las otras nesçesidades q[ue] a V.Mt. tengo es[cri]pto en q[ue] estoy por sustentar esta gente me paresçió ser cosa nesçesaria q[ue] para el buen s[er]vi[ci]o y probeimi[ent]o desta fortaleza convenía tener una nabe q[ue] fuese propia, y así la he mercado en dos mill ducados; es de porte de mill y trezientas salmas, q[ue] es del tamaño q[ue] conviene para traer las provisiones y otras cosas nesçesarias al buen probeymi[ent]o desta fortaleza; es navío nuevo y muy bien labrado, de muy fuerte madera y clabazón porq[ue] fue hecho a posta. En esta nave se me enbiaron el artillería y munizioni q[ue] vino de Málaga; anda en siete meses q[ue] la merqué y no a sido despachada sino con un solo viaje; y segund las dilaciones y mal proveymi[ent]o q[ue] en Çeçilia se nos haze yo he visto por esperiençia q[ue] no tengo caudal para lo poder sustentar sin V.Mt. no me lo manda asentar a su sueldo. V.Mt. provea en ello como más fuere s[er]vido por q[ue] a solo esto tengo respeto q[ue] no me mueve otro ynterese sino desear q[ue] esta fortaleza esté bien probeyda y no lo podrá estar por las razones d[ic]has si no ay nabio propio q[ue] labastezca y para llevar la manobra nesçeraria para el hedifiçio q[ue] conbiene q[ue] se haga en Mazalharez esta nao es muy al propósito.

/p.6/ Si V.Mt. no fuere servido de la mandar asentar a su sueldo, sea lo en q[ue] la nao se compre del dinero de V.Mt. y lo q[ue] ganare será para ayuda de la sustentacion de la d[ic]ha nave y marineros q[ue] en ella han de andar, y en ello se terná la cuenta y razón q[ue] conbiene al s[er]vi[ci]o de V.Mt. y de buen recaudo de su hazienda; y la una destas dos cosas conviene al s[er]vi[ci]o de V.Mt. q[ue] mande q[ue] se haga y por tal doy aviso dello. V.Mt. provea en todo como más fuere s[er]vido.

Conbiene q[ue] V.Mt. mande dar su provision para q[ue] en ninguna parte do llegare la d[ic]ha nao sea detenida ni enbaraçada ni le sean llevados derechos ni enposiciones pues ella ha de andar en s[er]vi[ci]o de V.Mt., es justa cosa q[ue] sea faboresçida y bien tratada en todo y por todo.

Sup[li]co a V.Mt., pues vee la razón q[ue] para ello ay, mande q[ue] se cumpla lo q[ue] se nos debe y V.Mt. nos tiene librado los años pasados ques lo q[ue] V.Mt. verá por la d[ic]ha relación que dello enbio por q[ue] ya yo como tengo es[cri]pto a V.Mt., no tengo caudal ni fuerças para poder pasar la cosa adelante por q[ue] estoy enpeñado y corren sobre mí muchos intereses y no tengo remedio sino el q[ue] espero de V.Mt., el qual suplico sea con toda brevedad y para lo deste año lo mande proveer de man[er]a y en parte q[ue] aya efeto en t[iem]po q[ue] esta gente pueda ser probeyda y pagada. Y

V.Mt. no nos tenga por pagados con librarnos en Çeçilia por q[ue] en ella ay muy mal remedio segund se a parecido por lo pasado y los veynte y çinco mill y quinientos escudos q[ue] V.Mt. nos avia de mandar enviar despaña hasta agora tan poco se nos ha traydo.

Las cosas de q[ue] he dado aviso q[ue] tengo nesésidad segund paresçe por el memorial q[ue] della le enbio conviene al s[er]vi[ci]o de V.Mt. q[ue] con toda brevedad sea probeydo dellas y de dineros para las obras q[ue] conviene q[ue] se hagan en esta fortaleza y maderera para los almacenes q[ue] por falta della como está d[ic]ho no están acabados, q[ue] nunca me la han querido ynbiar de Çeçilia ni cosa de quantas son menester q[ue] les he enviado a pedir mill vezes; de cuya causa tengo las provisiones en la ciudad y convernía y es nesçesario q[ue] estuviesen en la fortaleza y q[ue] ubiesen bastimentos de respeto en ella, como V.Mt. lo tiene hordenado; y así se harían sy se cumpliese como V.M. lo manda por q[ue] librarnos a donde no nos pagan poco nos aprovecha y pues V.Mt. vee lo q[ue] esto ynporta a su s[er]vi[ci]o y sustentación desta su fortaleza y gente q[ue] en ella le servimos, sup[li]co a V.Mt. q[ue] no permita q[ue] esto pase adelante y lo mande proveer en tiempo y en parte y de man[er]a q[ue] se cumpla por q[ue] por falta dello no suçeda cosa de q[ue] V.Mt. se tenga por dess[er]vido; pésame por q[ue] no tengo la posibilidad tan larga como es la voluntad, y deseo q[ue] tengo de servir a V.Mag, p[ar]a /p.7/ yo poder entretener esta gente más t[iem]po de lo q[ue] lo he hecho y no dar a V.Mt. inportunidad y pues V.Mt. vee q[ue] no estamos en Ytalia ni en otra t[ie]rra de xp[rist]ianos do se hallan medios para se poder entretener y aquí no tenemos otro ninguno sino el q[ue] de V.Mt. se espera q[ue] con esta confiança me esforçaré quanto me sea posible.

Sup[li]co a V.Mt. q[ue] yo sea respondido particularmente a todas las cosas q[ue] tengo escriptas en mis cartas por q[ue] yo tenga aviso de lo q[ue] V.Mt. es s[er]vido q[ue] en cada una dellas se haga y esto sea con más brevedad que hasta aquí lo ha seydo.

Yo he enviado al contador Fran[cis]co de Alarcón a Çeçilia a q[ue] acabe de desengañarnos si en ella ay algund remedio y torno a enbiar esta nao q[ue] me trayga otras mill salmas de trigo y lo demás q[ue] le quisieren dar de muchas cosas q[ue] les he enbiado a pedir de q[ue] tengo nesçesidad. No sé lo q[ue] harán.

Los quatro sacres q[ue] andavan en la nao de Martín Pérez q[ue] estaban en Trapan a q[ue] V.Mt. enbio a mandar q[ue] se me truxiesen a esta fortaleza se me truxieron agora y vienen sin ninguna munición de pelotas ni pólvora. V.Mt. mande q[ue] se me provea de cada cient y çinquenta pelotas para cada uno cuya medida del tamaño q[ue] an de ser van en el memorial q[ue] enbio de las cosas q[ue] me han de prober de Málaga. También han menestr curueñas y ruedas q[ue] las traen muy ruines y q[ue] sean del tamaño de las [otras] q[ue] truxieron los sacres q[ue] me enviaron de Málaga. N[uest]ro señol la sacra seçarea real y católica persona de V.Mt. ynperial guarde con acresçentami[ent]o de mayores reynos y señoríos como sus criados deseamos, en Bona 15 de henero 1539 años.

De V.Ç. Mat., menor cryado q[ue] los pyes y manos de V.Mt. besa, Alvar Gómez el Zagal.

Carta del 15 de enero de 1539. Fragmento de un documento manuscrito con texto en español.

Carta del 15 de enero de 1539. Fragmento de un documento manuscrito con texto en español.

Carta del 15 de enero de 1539. Fragmento de un documento manuscrito con texto en español.

Carta del 15 de enero de 1539. Fragmento de un documento manuscrito con texto en español.

Carta del 15 de enero de 1539. Fragmento de un documento manuscrito con texto en español.

Carta del 15 de enero de 1539. Fragmento de un documento manuscrito con texto en español.

Carta del 15 de enero de 1539. Fragmento de un documento manuscrito con texto en español.

Firma del Zagal. Documento manuscrito que muestra la firma 'J. de Zagal' y el nombre 'J. de Zagal' escrito en una caligrafía cursiva.

Carta del 15 de enero de 1539

Firma del Zagal

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

Sacra Cesárea Católica Majestad:

Lo que envía a la corte con el alférez
Cristóbal Martínez (6 de noviembre de
1538)

Lo que se ofrece que poder escribir a Vuestra Majestad,
después de lo que escribí con el alférez Cristóbal Martínez
que partió de esta fortaleza a 6 de noviembre pasado (1538),
cuyo duplicado va con esta con la cuenta de lo que de Sicilia se nos ha traído
de lo que en ella Vuestra Majestad nos tiene librado
en los años de 1536, y 1537 y 1538; y del memorial que llevó
de las cosas que conviene que Vuestra Majestad nos mande proveer
que son necesarias que las haya en esta fortaleza para la nueva guarda
y conservación de ella.

Llegada de nave con trigo de Sicilia el 6 de
diciembre de 1538, y balance de 1536-1538

A 6 de diciembre próximo pasado llegó a esta fortaleza la nave
en que se nos enviaron mil salmas de trigo,
porque los trescientos quintales de bizcocho y trescientas salmas de cebada
que el virrey me escribe que me enviará este viaje, como parece por su carta
que envió a Vuestra Majestad, con otra que me escribe
micer Andrea Lombardi, conservador del patrimonio real de aquel Reino,
por las cuales verá Vuestra Majestad el recaudo que me ha traído
en dineros y en bastimentos, de todo lo que Vuestra Majestad
en aquel Reino nos tiene librado el dicho año de 1538,
con lo que se nos quedaba a deber de lo rezagado del de 1536 y 1537;
digo que las trescientas salmas de cebada y trescientos quintales de bizcocho
que el Virrey dice que me enviaba, no se envió ninguna cosa de ellos
sino solamente las mil salmas de trigo; y del dinero que yo tenía
enviado a Sicilia, se mercaron doscientos quintales de bizcocho.

Llegó un bajel el 5 de diciembre de 1538,
tras problemas en Trapani por miedo a
problemas con la pesca de coral

El Virrey me proveyó del bajel que le había enviado a pedir,
el cual le detuvieron en Trapani por orden del almirante más de treinta días
porque no viniese a esta fortaleza; porque entendieron que con él
excusaría que no pescasen las barcas y bergantines que de aquel lugar
han venido hurtiblemente a pescar coral, de que han habido grande interés,

como Vuestra Majestad verá por esa carta que me escribe el alferez Diego de Sampedro y Agustín Espelta, solicitadores que en aquel Reino han estado procurando que de él seamos proveídos. Llegó el dicho bajel a esta fortaleza a 5 de diciembre (1538).

Pérdida de un navío enviado a controlar la pesca de coral, con veinte soldados

Y desde ha cinco o a seis días, yo tuve aviso por ciertos moros, mis espías, cómo habían llegado al puerto de Mazalvarez cinco bajeles; y que estaban pescando el dicho coral. Sabido, proveí luego incontinentemente que se le fuesen a excusar, y que el navío fuese lo más bien harinado que me fue posible, en el cual iban veinte soldados, los mejores que aquí tenía; y la noche siguiente que de aquí partieron, tomó los un tiempo deshecho de Tramontana que no les dio lugar que pudiesen tomar la isla de Tabarca; dieron al través y perdióse el dicho navío y toda cuanta gente en él iba; hasta ahora no tengo nueva que se salvasen sino solos cuatro hombres de los remeros, que estoy aguardando cada hora que me los han de traer los moros que los han tomado, porque de ellos tuve aviso cómo el dicho navío había dado al través; loado sea Nuestro Señor por todo, que él sabe lo que yo he sentido y siento por la gente que en él se perdió; pero como todos somos obligados a morir por servir a Vuestra Majestad y guardarle su hacienda, hase de recibir en paciencia cuando llegare la hora.

Conviene que Vuestra Majestad me mande proveer con toda brevedad de otro navío, como lo tengo enviado a pedir a Vuestra Majestad por un memorial que llevó el dicho alferez Cristóbal Martínez, y que venga bien harinado.

[Al margen, anotación cortesana:

“Respondiósele en esto del bergantín que porque de Málaga no iría a tiempo, se escribirá al Virrey que lo proveyese de los 500 ducados, 200 escudos”.

El marqués de Terranova, como almirante, perjudica la pesca del coral atribuyéndose derechos sobre ello

Todavía es mi parecer, como lo tengo escrito a Vuestra Majestad, que lo que conviene al acrecentamiento de su hacienda es que todos los que pescaren este coral que hay en las mares de Mazalvarez y Tabarca, que son del término y jurisdicción de esta ciudad, acudan con ello a ella, do haya Casa de Contratación de ello; y esto será muy principal parte para que esta ciudad se pueble de cristianos; y Vuestra Majestad no podrá ser defraudado en un solo maravedí, porque tendrá razón de ello su contador y tenedor de bastimentos, y el alcaide y capitán de esta fortaleza, con los cuales no se acrecentará más costa de la ordinaria.

Acusaciones graves a Sicilia y al marqués
de Terranova en defensa de la jurisdicción
de Bona sobre la pesca del coral

Y si van con el coral los que lo pescaren a cualquier lugar de Sicilia,
Vuestra Majestad será muy defraudado y engañado,
porque en estas islas a solo su interés particular tienen todos su principal respeto,
y tienen aparejo para hurtar mucha parte sin manifestarlo,
lo que no pueden hacer aquí porque han de venir forzosamente a una sola parte.
Y además de esto, en Sicilia son tantos los oficiales y manos
por quien pasan las cosas que tocan a la hacienda de Vuestra Majestad ,
que la mejor y principal parte se consume entre ellos;
y yo no sé por qué título se funda el marqués de Terranova,
que por ser almirante de Sicilia le pertenezcan los derechos que quiere llevar
del coral que se pesca en las mares de este Reino que nuevamente
Vuestra Majestad conquistó y ganó por su persona,
y reservó particularmente para sí el derecho de la pesca de este coral,
haciendo libremente gracia y merced de todos los otros aprovechamientos y derechos
al Rey de Túnez, como más largamente se contiene en la capitulación
que sobre ello pasó; y además de me haber detenido, como está dicho,
el navío que venía para el servicio de la fortaleza por orden del dicho marqués,
trató muy mal a nuestros solicitadores, diciéndoles palabras muy descomedidas,
siendo personas muy honradas, y el uno de ellos alférez
de los que aquí sirven a Vuestra Majestad.

Dos formas de controlar la pesca del coral
por su majestad, y parecer de Alvar Gómez

Parece que en una de dos manera podría ser Vuestra Majestad aprovechado
de este coral; la una es que diesen la cuarta parte de todo lo que así pescasen;
y la otra es que fuesen obligados a venderlo a Vuestra Majestad a cierto precio;
y como ahora lo venden, diz que es a ducado el rotulo,
así toscos como lo pescan, si diesen a Vuestra Majestad dos rotulos a ducado,
y que el coral se labrase en nombre de Vuestra Majestad.
De esto parece que procedería mayor interés, y habría siempre en esta ciudad
larga contratación con cristianos y moros; y extenderse ya a se tener
en todas las otras cosas que en esta tierra hubiese,
los moros las traerían, y ellos comprarían las que hubiesen menester,
de que resultaría a Vuestra Majestad, por la una y otra vía, interés;
y esta fortaleza estaría siempre proveída de todo lo necesario,
y de lo que de la una y otra parte se hubiese sería para la costa
que Vuestra Majestad aquí tiene.

Provea todo como más convenga a su servicio, que lo que a mí me parece
es lo que en esta digo, y lo que tengo escrito en otras mis cartas
acerca de lo que toca a la pesca de este coral
y que esta ciudad se pueble de cristianos.

Y hasta que Vuestra Majestad esté resuelto en la orden que es más servido que en esto se tenga, conviene a su servicio que ninguna persona sea osado de lo venir a pescar; y los que lo han hecho hasta aquí, que sean castigados como conviene, según la braveza de su delito, pues no puede ser mayor, que es hurtar la hacienda de Vuestra Majestad.

Pésame porque no tengo al presente navío con que se lo poder estorbar si lo tornaren a hacer, que según están cebados bien creo que lo harán. Pero por cuantas vías yo pudiere, yo lo procuraré. Y si vinieren algunos de ellos a mis manos, serán bien castigados.

Suplico a Vuestra Majestad que, con toda brevedad, yo sea avisado de lo que en este caso Vuestra Majestad es servido que se haga, porque me parece que no conviene al servicio de Vuestra Majestad que se pierda más tiempo del pasado.

Por falta de pan, alborada en aduares
vecinos ricos en ganado vacuno, con rico
botín de cautivos y carne

Lo que ha sucedido después que el dicho alférez Cristóbal Martínez de aquí partió es que, por la falta que tuve de pan, me obligó forzosamente de salirlo a buscar entre estos mis vecinos, y di una mañana en ciertos aduares do tenían muy gran cantidad de ganado vacuno; y fue tan buena el alborada que les dimos que en muy poco espacio matamos más de quinientos; que, como no teníamos pan, yo proveí que ningún moro de guerra se tomase a vida; y así se hizo. De mujeres y muchachos trajimos sesenta y uno, y tantas vacas que tenemos llenos valles y sierras de ellas; y hemos comido a discreción, sin peso ni medida, que como no teníamos pan ni lo hallamos entre estos moros, que principalmente salimos a buscar, hemos hecho buenos papos de carne.

Y el tiempo, que ha sido muy recio, de grandes aguas y nieves, nos ha ayudado a llevar su parte del ganado, y todavía nos queda tanto que estamos ahitos de él; enviado he a Callar por sal y acecinadores para hacer cecinas. Vuestra Majestad nos haga merced de mandar proveer de trigo y dineros, que carne no faltará.

Tiene amedrentados a los beduinos de la
región y pide licencia para ir a la corte a
exponer un plan colonial expansivo

Tengo tan quebrantados estos moros, que con poca ayuda y favor que Vuestra Majestad me diese yo los traería a buena obediencia y servicio; porque ogaño yo los he estrechado de manera que, con ocho leguas alrededor de esta fortaleza, no han sembrado grano de trigo ni de cebada,

ni osan pacer la hierba, ni tienen un solo aduar.

Suplico a Vuestra Majestad se tenga por servido que no se pierda tan buena coyuntura y me favorezca para que yo pueda mostrar por experiencia lo que en estos infieles se puede hacer, que para esto yo pondré mi persona, con lo poco que tengo y pudiere haber de mis amigos, que muchos me han ofrecido de me ayudar; y para que esto haya efecto, deseo la licencia que envió a suplicar a Vuestra Majestad me haga merced, para le poder ir a informar en persona de lo que en este caso tengo entendido que se puede hacer.

[Al margen, anotación cortesana:

“En lo de la licencia, se le responda que hasta que volverá Martin Niño y se le envíe a mandar lo que habrá de verlo, se excuse”.

Tras la victoria del 18 de noviembre de 1538, los de Constantina se ofrecieron al rey de Túnez y este vino a la zona

Luego que esto sucedió, que fue a 18 de noviembre, los vecinos de Constantina tienen por opinión que aquella ciudad ha de ser ganada de cristianos; y así diz que lo tienen en sus pronósticos; y dicen que, para ejecutar esto, que yo soy parte; y que de este temor enviaron a su Rey de Túnez que, *vistas sus cartas, incontinentemente se partiese y viniese luego a toda la más priesa que pudiese, que el Turco estaba fuera en cierta sierra, y que ellos le entregarían libremente la ciudad.*

El Rey se determina a lo hacer y vino con el poder que pudo; y de que llegó a cuatro leguas de esta ciudad, me envió su Mizguar *a dar la norabuena de la Vitoria que contra estos mis vecinos había habido y a avisarme del trato que traía con los de Constantina; y que por no detenerse no me venía ver, que él lo haría a la vuelta.* Y me envió a pedir ciertas cosas, que para esto no le falta voluntad, y nunca la tiene para pagar lo que debe.

Yo le escribí mi parecer acerca del camino que llevaba, que *mirase bien lo que hacía porque en las cosas del común hay poco fundamento y certidumbre, y pocos quieren vender lo que es de muchos*, y lo demás que en este caso me parecía.

Y él me tornó a reescribir dándome *gracias por lo que le avisaba y había enviado, y que él iba determinado de llegar el negocio al cabo y ver lo que harían los de Constantina con él, y que esto harían con toda diligencia antes que el turco volviese a ella; y que tenía aviso que en el camino estaba el Mediuni con ciertos aduares de morabitos; y que él acordaba de dar sobre ellos. Y que acabada su jornada, que en todo caso me vendría a ver y comunicaría conmigo algunas cosas que no se sufrían decir por cartas, de que Vuestra Majestad se tuviese por servido porque eran en utilidad y provecho de todas partes; y que en todas maneras no se iría de esta tierra sin verme,*

y que esto tuviese por cierto.

Yo le respondí que holgaría mucho que lo hiciese así, y que mi parecer era que en ninguna manera le convenía ocuparse con los morabitos ni en otra cosa, porque sería causa de se detener y que el turco fuese avisado de su venida; y que no habría efecto su deseo y su trabajo sería en balde, y perdería mucha reputación si no salía con la empresa que llevaba; especialmente no habiendo acertado en ninguna cosa de cuanta había emprendido después que Vuestra Majestad le había restituido en su ciudad de Túnez.

Lo que ha sucedido es que él dio sobre ciertos aduares de los morabitos, donde hubo mucha cantidad de ganado menudo y buena cantidad de vacuno; y esto sin ninguna contradicción porque, como los moros vieron sus banderas y gente, pensaron que éramos nosotros; y como nos tienen cobrado temor, desamparan sus tiendas y toman la sierra, en la mano con sus hijos y mujeres. El Rey reposó dos días sobre su presa, y al tercero día se parte llevando consigo su ganado; y la jornada que pudiera hacer en un día, hízola en otros tres.

Contraofensiva de los turcos y los morabitos y descalabro del Rey de Túnez en la retirada

Los morabitos estaban casi a la mitad del camino que hay de aquí a Constantina. **El Mediuni**, que es el caudillo principal de ellos, dio aviso a los turcos de la venida del Rey, y el designio que llevaba con toda diligencia que le fue posible; sabido por el turco, camina la vuelta de la ciudad y métese en su fortaleza. Y otro día después llegó el Rey y asienta su campo cerca de la ciudad; los vecinos de ella, como ya tenían los turcos a cuestras, no se osaron rebullir ni hicieron ninguna demostración en favor del Rey, antes fingieron no saber de su venida; y desde a dos días, el Rey levantó su campo y no osó volver por este camino que llevaba; y hace su vía por cierto camino despoblado. El turco, luego que llegó a la ciudad y visto que en los vecinos de ella no había ninguna demostración en favor del Rey, envía a **Maherir** a los morabitos y a los alárabes que tenía por amigos que quedaron a invernar, que no fueron a la Zahara, y conierta con ellos que los que estaban a la parte por donde el Rey iba que diesen en la delantera en el ganado que llevaba, y que él daría en la retaguardia; y así se hizo, y al Rey le ponen en mucha necesidad, y le matan dos alcaldes de los mejores que tenía; el uno de ellos se llama **Benhalfa**, alcaide de Vejar, y el otro se llamaba **Audulatif el Turjameni**; pierde la mayor parte del ganado y carruaje que llevaba, y solo estuvo en no perderse del todo por lo que el Rey aquel día hizo por su persona, que por su lanza mató tres turcos y resistió toda la fuerza de sus enemigos.

Esto acaeció a una milla de Constantina.
Los turcos se volvieron y él hizo su viaje, en el cual acabó de perder
todo el carruaje y ganado que le había quedado
y más de trescientos caballos de su gente;

**Dos meses seguidos de lluvias y nieves que
nadie recuerda haber sucedido antes**

porque han sido tan grandes las aguas y nieves que ha habido en esta tierra
que ninguno de los que son vivos en ella se acuerdan haber visto otro tan recio año;
porque pasan de dos meses que no hace otra cosa de noche y de día
sino llover y nevar y crida; y venido, pasó el Rey este trabajo de recio tiempo
que le hizo; tengo aviso que está cerca de Bejar y que no ha entrado en Túnez,
y que dice que ha de volver sobre Constantina; y, sin favor y ayuda de cristianos,
a mi parecer él no acabará esta ni otra cosa que sea de menos calidad
porque no tiene gente ni orden con que lo pueda hacer.

**Razones por las que nadie quiere ir por
aquella costa con los bastimentos y nave
que ha comprado por ello, con su
problemática**

Por la carta que el dicho Conservador micer Andrea Lombardi me envía,
verá Vuestra Majestad el trabajo que se pasa en haber nao que quiera venir
a traer las provisiones de estas fortalezas; y de esto se excusan
por las razones que diré; la primera,
que temen a esta costa de Berbería por el temor de los cosarios infieles
que residen en ella; y lo otro por el poco abrigo que tienen
por no haber en ella puerto seguro, y están a un gran peligro de se perder;
y ya que esto no les suceda, gastanse sus navíos y gumeras
más que en otra parte do tuviesen más abrigo.
Y asimismo no pueden ser tan prestamente despachados como querrían
y sería razón, por estar esta fortaleza tan lejos de la mar y ser tan áspero
el camino para subir a ella los bastimentos y otras cosas que nos traen.
Y asimismo en la paga de los nolitos de las dichas naves que aquí vienen.
En Sicilia siempre hay tantas largas, que antes que se les dé la tienen comida.
De manera que por estas causas no se halla nao que quiera venir.

Y porque yo todo lo que puedo por todas las vías que me es posible
procuro que esta fortaleza sea proveída y sostenida, porque tengo por cierto
que en ello sirvo a Vuestra Majestad; y además de las otras necesidades
que a Vuestra Majestad tengo escrito en que estoy, por sustentar esta gente
me pareció ser cosa necesaria que para el buen servicio y proveimiento
de esta fortaleza convenía tener una nave que fuese propia.

**Compra de una nave de 1300 salmas en dos
mil ducados para servicio de Bona**

Y así, la he mercado en dos mil ducados;

es de porte de mil y trescientas salmas, que es del tamaño que conviene para traer las provisiones y otras cosas necesarias al buen proveimiento de esta fortaleza; es navío nuevo y muy bien labrado, de muy fuerte madera y clavazón porque fue hecho a posta. En esta nave se me enviaron el artillería y municiones que vino de Málaga. Anda en siete meses que la merqué, y no ha sido despachada sino con un solo viaje; y según las dilaciones y mal proveimiento que en Sicilia se nos hace, yo he visto por experiencia que no tengo caudal para lo poder sustentar si Vuestra Majestad no me lo manda asentar a su sueldo. Vuestra Majestad provea en ello como más fuere servido, porque a solo esto tengo respeto, que no me mueve otro interés sino desear que esta fortaleza esté bien proveída; y no lo podrá estar por las razones dichas si no hay navío propio que la abastezca; y para llevar la manobra necesaria para el edificio que conviene que se haga en Mazalharez, esta nao es muy al propósito.

Si Vuestra Majestad no fuere servido de la mandar asentar a su sueldo, sea lo en que la nao se compre del dinero de Vuestra Majestad, y lo que ganare será para ayuda de la sustentación de la dicha nave y marineros que en ella han de andar, y en ello se tendrá la cuenta y razón que conviene al servicio de Vuestra Majestad y de buen recaudo de su hacienda; y la una de estas dos cosas conviene al servicio de Vuestra Majestad que mande que se haga, y por tal doy aviso de ello. Vuestra Majestad provea en todo como más fuere servido.

Conviene que Vuestra Majestad mande dar su provisión para que en ninguna parte do llegare la dicha nao sea detenida ni embarazada, ni le sean llevados derechos ni imposiciones; pues ella ha de andar en servicio de Vuestra Majestad, es justa cosa que sea favorecida y bien tratada en todo y por todo.

**Que se cumpla el dinero que tiene el rey
librado para Bona, pues el Zagal está
empeñado y Sicilia no cumple bien**

Suplico a Vuestra Majestad, pues ve la razón que para ello hay, mande que se cumpla lo que se nos debe y Vuestra Majestad nos tiene librado los años pasados, que es lo que Vuestra Majestad verá por la dicha relación que de ello envió; por que ya yo, como tengo escrito a Vuestra Majestad, no tengo caudal ni fuerzas para poder pasar la cosa adelante porque estoy empeñado y corren sobre mí muchos intereses, y no tengo remedio sino el que espero de Vuestra Majestad, el cual suplico sea con toda brevedad. Y para lo de este año, lo mande proveer de manera y en parte que haya efecto en tiempo que esta gente pueda ser proveída y pagada. Y Vuestra Majestad no nos tenga por pagados con librarnos en Sicilia, porque en ella hay muy mal remedio, según se ha parecido por lo pasado, y los 25.500 escudos que Vuestra Majestad nos había de mandar enviar de España, hasta ahora tampoco se nos ha traído.

Las cosas de que he dado aviso que tengo necesidad, según parece por el memorial que de ella le envió, conviene al servicio de Vuestra Majestad que con toda brevedad sea proveído de ellas, y de dineros para las obras que conviene que se hagan en esta fortaleza, y madera para los almacenes, que por falta de ella, como está dicho, no están acabados; que nunca me la han querido enviar de Sicilia ni cosa de cuantas son menester que les he enviado a pedir mil veces; de cuya causa tengo las provisiones en la ciudad, y convendría y es necesario que estuviesen en la fortaleza, y que hubiesen bastimentos de respeto en ella, como Vuestra Majestad lo tiene ordenado; y así se harían si se cumpliese como Vuestra Majestad lo manda; porque librarnos a donde no nos pagan poco nos aprovecha; y pues Vuestra Majestad ve lo que esto importa a su servicio y sustentación de esta su fortaleza y gente que en ella le servimos, suplico a Vuestra Majestad que no permita que esto pase adelante y lo mande proveer en tiempo y en parte y de manera que se cumpla, porque por falta de ello no suceda cosa de que Vuestra Majestad se tenga por deservido; pésame porque no tengo la posibilidad tan larga como es la voluntad y deseo que tengo de servir a Vuestra Majestad para yo poder entretener esta gente más tiempo de lo que lo he hecho, y no dar a Vuestra Majestad importunidad; y pues Vuestra Majestad ve que no estamos en Italia ni en otra tierra de cristianos do se hallan medios para se poder entretener, y aquí no tenemos otro ninguno sino el que de Vuestra Majestad se espera, que con esta confianza me esforzaré cuanto me sea posible.

Pide respuesta rápida a sus peticiones

Suplico a Vuestra Majestad que yo sea respondido particularmente a todas las cosas que tengo escritas en mis cartas, porque yo tenga aviso de lo que Vuestra Majestad es servido que en cada una de ellas se haga, y esto sea con más brevedad que hasta aquí lo ha sido.

Envío a Sicilia al contador Francisco de Alarcón con la nave a por trigo

Yo he enviado al contador Francisco de Alarcón a Sicilia a que acabe de desengañarnos si en ella hay algún remedio, y torno a enviar esta nao que me traiga otras mil salmas de trigo, y lo demás que le quisieren dar de muchas cosas que les he enviado a pedir de que tengo necesidad. No sé lo que harán.

Vienen los cuatro sacres de la nave de Martín Pérez, pero sin munición; envía dibujo del calibre necesario

Los cuatro sacres que andaban en la nao de Martín Pérez, que estaban en Trapaná, que Vuestra Majestad envió a mandar que se me trajesen a esta fortaleza,

se me trajeron ahora; y vienen sin ninguna munición de pelotas ni pólvora. Vuestra Majestad mande que se me provea de cada cien y cincuenta pelotas para cada uno, cuya medida del tamaño que han de ser van en el memorial que envió de las cosas que me han de proveer de Málaga. También han menester cureñas y ruedas, que las traen muy ruines, y que sean del tamaño de las [otras] que trajeron los sacres que me enviaron de Málaga.

[Anotación cortesana al margen:

“En esto del memorial se dio otro tal a Martin Niño para que la munición se [...] los proveídos y avisase del recaudo que habrá así”.

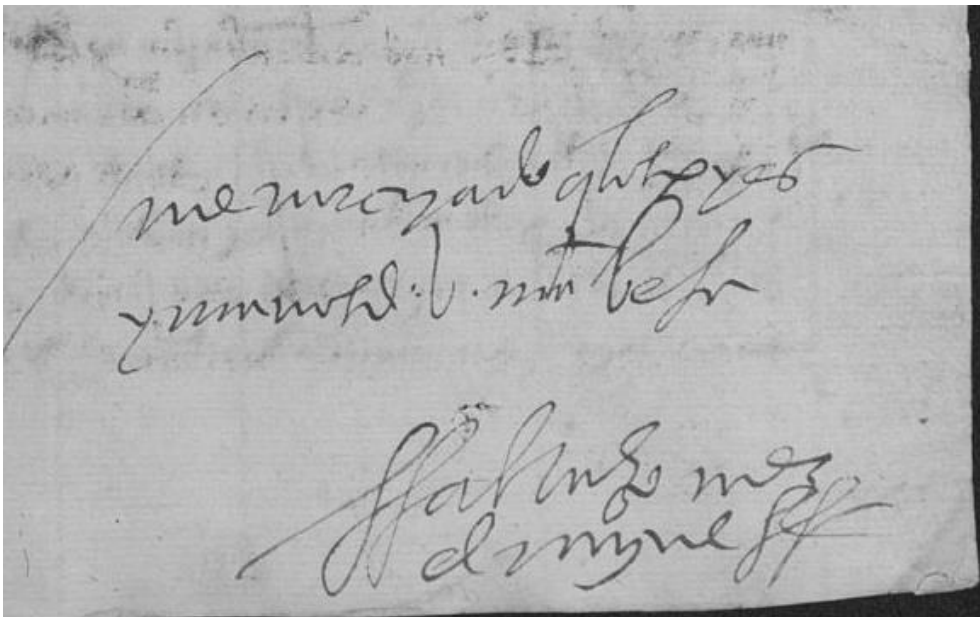
Despedida y data

Nuestro señor la sacra cesárea real y católica persona de Vuestra Majestad imperial guarde con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos como sus criados deseamos,

en Bona, 15 de enero, 1539 años.

De Vuestra cesárea majestad menor criado que los pies y manos de Vuestra Majestad besa,

Alvar Gómez el Zagal.

A photograph of a handwritten signature in cursive script on aged paper. The signature is written in dark ink and appears to read 'Alvar Gómez el Zagal'. There are some faint, illegible markings above the signature, possibly from the reverse side of the page or bleed-through.

Firma de Alvar Gómez el Zagal

RELACIÓN CORTESANA DE LA CARTA DE ALVAR GÓMEZ DEL 15 DE ENERO DE 1539

En la relación cortesana de la carta del Zagal, queda lo esencial, desaparece la precisión de la información y se añade sobriamente el parecer cortesano con mínimas resoluciones adoptadas, en este caso a la espera del informe que pueda enviar el visitador Martin Niño. Un ejemplo elocuente de la manera de trabajar en los consejos y juntas cortesanos.

AGS, Estado, legajo 467, doc. 74
1539, 15 de enero, Bona/Corte. Relación de lo que Alvar Gómez
escribe, con decretados al margen.
4pp., letra clara. ****

Relacion de lo que Alvar Gómez el Zagal all[ca]ide y capitán de Bona scrive a V.Mt en XV de henero 1539.

Que a seis de diciembre [tachado, del mes] pasado llegó a aquella fortaleza una nave en que se les embiaron mill salmas de trigo y que los CCC q[uintale]s de vizcocho y CCC salmas de cevada q[ue] visorey le screvio q[ue] le embiava no lo hizo así eçepto las I[signo, mil] salmas de trigo y que del dinero q[ue] él tenía embiado a Çeçilia se mercaron CC q[uintale]s de vizcocho.

[Al margen: “Bien”.

Que el d[ic]ho visorey le proveyó del baxel q[ue] le havia embiado a pedir el qual detuvieron en Trapana por horden del almirante más de XXX días porque no fuese a aquella fortaleza entendiendo q[ue] con él escusaría q[ue] no pescasen las varcas y bergantines q[ue] de aquel lugar han venido hurtiblemente a pescar coral, de que han habido grande ynterese; y q[ue] dende a çiertos días tuvo haviso de sus espías cómo havian llegado al puerto de Mazalharez çinco bajeles y que estaban pesnco el d[ic]ho coral; p[ar]a excusar lo qual enbio un navio lo más bien harmado q[ue] le fue posible y por haverles hecho t[iem]po tan contrario no les dio lugar a q[ue] hiziesen efeto alguno, antes dio al través y se perdió con toda la gente q[ue] en él yba. Y no tenía nueva q[ue] se salvasen sino solos quatro hombres de los rremeros q[ue] stava aguardando.

Que V.Magd. le mande proveer y con toda brevedad de otro navío como ya lo ha embiado a pedir por el memorial q[ue] truxo el alférez Xp[Crist]óval Martínez, el qual vaya bien harmado. A esto se le a rrespondido q[ue] por q[ue] de Málaga no yva a t[iem]po se screvio al visorey q[ue] lo proveyese de los qui[nient]os d[ucad]os estrahordinarios.

[Al margen: “Q[ue] se torne a escribir”.

Dize que todavía le paresce que lo que conviene al acresentami[ent]o de la hazienda de V.Mt es que todos los que pescaren en el d[ic]ho coral q[ue] huviere en las mares de Marzalharez y Tabarca q[ue] son del término y jurisdiccion de Bona, acudan con ello a la casa [tachado, q[ue]] p.2 de la contratacion y q[ue] haciéndose así será muy principal parte para que aquella çiudad se pueble.

[Al margen: “C[onsult]a con lo... del coral”.

Q[ue] en todo caso se provea q[ue] nadie pueda yr a hurtar el d[ic]ho coral y q[ue] los q[ue] lo hizieren sean castigados y ayan perdido el d[ic]ho coral.

[Al margen: “Idem”.

Q[ue] le parece q[ue] en una de dos man[er]as podrá V.Mt. ser aprovechado deste coral, la una es q[ue] diesen la quarta parte de todo lo q[ue] pescasen y la otra q[ue] fuesen oblig[a]dos a vendello a V-Mt. dandogelo a ducado dos rrotalos , y q[ue] el coral se labrase y puliese en nombre de V.Mt. de q[ue] parece q[ue] se podría seguir mayor ynterese esp[ecia]lm[en]te q[ue] con hazerse la contratación en Bona sería causa q[ue] se poblase y con lo q[ue] se ubiese se podría p[ro]ver el gasto de Bona. Y sup[li]ca q[ue] con brevedad se le rrespnda a eesto y q[ue] en todo caso se proyba la d[ic]ha pesca y q[ue] se provea q[ue] los q[ue] han ydo a hurtar el coral hasta ag[hí] sean castigados.

[Al margen: “Idem”.

Avisa cómo por la necesidad q[ue] tenía de bastim[ent]o lo salió a buscar y dio en unos aduares y mataron más de qui[nient]os moros y truxieron catibos LXI mujeres y muchachos y tantas vacas q[ue] han comido a discreción y q[ue] de las q[ue] ag[or]a tienen q[ue] son muchas, entiende en hazer çeçina.

[Al margen: “Bien”.

Q[ue]l tiene tan fatigados a los moros de aquella comarca q[ue] con poco favor y ayuda los traería a la obediencia y s[er]vi[ci]o de V.Mt. y los ha estrechado de tal man[er]a q[ue] con ocho leguas alderredor della no syenbran y sup[li]ca no se pierda tan bu[en]a coyntura q[ue] para esto él porná su pers[on]a y lo poco q[ue] tiene y de sus amigos q[ue] se lo han ofrecido, y pide en[¿c]argo?] p[ar]a ir a informar lo q[ue] en esto le parece. Hasele respondido q[ue] hasta q[ue] vuelva M[at]yn Niño y se le enbie a mandar lo q[ue] ha de hazer no ha lugar.

[Al margen: “Q[ue] según lo q[ue] sucediera este año del arm[a]da del Turco, asy podrá hazer y q[ue] este le dará lic[enci]a por ser menester en q[ue] pueda venir acá.”

/p.3/

Avisa de cómo el Rey de Túnez, vistas las cosas q[ue] le escribieron los de Constantina y q[ue]l Turco estaba fuera della, fue a tomalla con el poder q[ue] pudo y q[ue] viniendo de camino a quatro leguas de Bona le enbio el Rey a avisar de su determina[ci]ón y q[ue] Albar Gómez le escribió q[ue] mirase bien lo q[ue] hazía y q[ue] todavía pasó ad[elant]e y quando llegó se avia metido el turco en la cibdad, de man[er]a q[ue] no pudo hazer efeto y le mataron dos all[ca]jides de los mejores q[ue] tenía y perdió la mayor parte de su ganado y carruaje y CCC caballos de su gente, y q[ue] el rrey mató por su pers[on]a tres turcos y se volvió syn hazer nada y q[ue] hasta ag[or]a no ha entrado en Túnes y q[ue] todavía dize q[ue] ha de bolber a Constantina.

[Al margen: “Q[ue] hizo bien en avisar.”

Q[ue]a aquel puerto no va ning[un]a nao por no s[er] segura y q[ue] por esto conpró una nave en II[signo, mil] d[ucad]os para q[ue] truxese las provisiones y bastim[ent]os, la qual es de porte de i[signo, mil]CCC salmas y nueba y buena y hecha a posta y q[ue]

aviendo syete meses q[ue] la compró no a hecho sino solo un biage y q[ue] según las dilaciones q[ue]ay en el despacho de Seçilia ha visto por experiencia q[ue]l no la puede sostener si V.Mt. no la asentase sueldo, lo qual convernía porq[ue] ubiese nabio propio para bastecer aq[ue]lla cibdad.

[Al margen: “Q[ue] haga su p[ro]vecho de.. q[ue] cuando se aya de hacer algo de Seçilia se p[ro]verá”.

Q[ue] si esto no ubiere lugar a lo menos se compre la d[ic]ha nao del dinero de V.Mt. y lo que ganare sea p[ar]a ayuda a la sustentación della y de los marin[er]os q[ue] han de andar en ella, y q[ue] de una destas cosas da aviso p[ar]a q[ue] se provea lo q[ue] pareciere.

[Al margen: “Resp[on]did[a]”.

Q[ue] conviene q[ue] V.Mt. mande dar su p[ro]visión p[ar]a q[ue] en ning[un]a p[ar]te q[ue] llegare la d[ic]ha nao sea detenida ni se le lleven der[ech]os ni ynpuçiones pues ha de andar en s[er]vi[ci]o de V.Mt.

[Al margen: “Iden”.

Suplica con grande ynstançia se p[ro]vea luego lo q[ue] se le resta debiendo de los años p[ar]s[ad]os de DXXXVI, XXXVII, XXXVIII **p.4** y se consine la paga deste año en p[ar]te cierta y q[ue] no se haga fundamenteo de lo de Seçilia porq[ue] allí ay muy mal recabdo y no se paga nada y avisa de la necesidad en q[ue] se a puesto el y sus amigos por sostener aq[ue]lla plaça, y enbia relación de lo q[ue] se debe.

[Al margen: “Q[ue] venido M[art]in Niño se mirará y provera lo q[ue] se debe ... y q[ue] de lo proveido.. virrey...”

Pide din[er]os para las obras y asimismo p[ar]a q[ue] se hagan los almacazenes.

Dize q[ue] ha enviado a Seçilia al cont[ad]or para q[ue] le trayga acá I[signo, mil] salmas de trigo y lo q[ue] más quisieren dar.

[Al margen: “Bien”.

Q[ue] los IIII sacres q[ue] andaban en la nave de M[art]yn P[é]rez se le an llevado syn ning[un]a munición ni adereços y enbia una rrelaçion de lo q[ue] se le dexo de llevar de Málaga conforme a lo q[ue] V.Mt. mandó y sup[li]ca se provea dellas. Lo q[ue] en esto se a proveydo es a[ver]se dado a M[art]in Niño otro tal mem[oria]l p[ar]a q[ue] llevase a Málaga y lo comunicase con los p[ro]veedores y avisasen del recabdo q[ue] abría p[ar]a p[ro]veer algo desto lo q[ue] hasta agora no se a hecho.

[Al margen: “Q[ue] se haga ag[or]a.”

Llegaron a Bona provisiones de Sicilia el 6 de diciembre de 1538

Que a 6 de diciembre pasado llegó a aquella fortaleza una nave en que se les enviaron mil salmas de trigo, y que los 300 quintales de bizcocho y 300 salmas de cebada que el virrey le escribió que le enviaba no lo hizo así, excepto las 1.000 salmas de trigo; y que del dinero que él tenía enviado a Sicilia se mercaron 200 quintales de bizcocho.

[Al margen: “Bien”].

Llegó el bajel pedido a Sicilia, aunque lo detuvieron en Trapani por intereses de los de la pesca del coral

Que el dicho virrey le proveyó del bajel que le había enviado a pedir, el cual detuvieron en Trapani por orden del almirante más de treinta días porque no fuese a aquella fortaleza, entendiendo que con él excusaría que no pescasen las barcas y bergantines que de aquel lugar han venido hurtiblemente a pescar coral, de que han habido grande interés.

Pierde una nave enviada a controlar la pesca de coral en Mazalvarez

Y que desde ha ciertos días tuvo aviso de sus espías cómo habían llegado al puerto de Mazalvarez cinco bajeles y que estaban pescando el dicho coral; para excusar lo cual, envió un navío lo más bien armado que le fue posible; y por haberles hecho tiempo tan contrario, no les dio lugar a que hiciesen efecto alguno, antes dio al través y se perdió con toda la gente que en él iba. Y no tenía nueva que se salvaran sino solos cuatro hombres de los remeros, que estaba aguardando.

Que Vuestra Majestad le mande proveer, y con toda brevedad, de otro navío, como ya lo ha enviado a pedir por el memorial que trajo el alférez Cristóbal Martínez, el cual vaya bien armado. A esto se le ha respondido que porque de Málaga no iba a tiempo, se escribió al virrey que lo proveyese de los quinientos ducados extraordinarios.

[Al margen: “Que se torne a escribir”].

Sobre la pesca del coral y los intereses de la hacienda real

Dice que todavía le parece que lo que conviene al acrecentamiento de la hacienda de Vuestra Majestad es que todos los que pescaren en el dicho coral que huviere en las mares de Marzalvarez y Tabarca, que son del término y jurisdicción de Bona, acudan con ello a la casa de la contratación; y que haciéndose así será muy principal parte para que aquella ciudad se pueble.

[Al margen: “Consulta con lo... del coral”].

Que en todo caso se provea que nadie pueda ir a hurtar el dicho coral, y que los que lo hicieren sean castigados y hayan perdido el dicho coral.

[Al margen: “Idem”].

Que le parece que en una de dos maneras podrá Vuestra Majestad ser aprovechado de este coral; la una es que diesen la cuarta parte de todo lo que pescasen, y la otra que fuesen obligados a venderlo a Vuestra Majestad, dándosele a ducado dos rotalos, y que el coral se labrase y puliese en nombre de Vuestra Majestad, de que parece que se podría seguir mayor interés, especialmente que con hacerse la contratación en Bona sería causa que se poblase; y con lo que se hubiese se podría proveer el gasto de Bona. Y suplica que con brevedad se le responda a esto, y que en todo caso se prohíba la dicha pesca, y que se provea que los que han ido a hurtar el coral hasta allí sean castigados.

[Al margen: “Idem”].

Por falta de bastimento, ataque a unos aduares de la zona

Avisa cómo por la necesidad que tenía de bastimento lo salió a buscar y dio en unos aduares y mataron más de quinientos moros, y trajeron cautivos 61 mujeres y muchachos, y tantas vacas que han comido a discreción; y que de las que ahora tienen, que son muchas, entiende en hacer cecina.

[Al margen: “Bien”].

Buena coyuntura para expansión colonial en la zona, que quiere ir a informar a la corte

Que él tiene tan fatigados a los moros de aquella comarca que, con poco favor y ayuda, los traería a la obediencia y servicio de Vuestra Majestad; y los ha estrechado de tal manera que con ocho leguas alrededor de ella no siembran; y suplica no se pierda tan buena coyuntura, que para esto él pondrá su persona y lo poco que tiene y de sus amigos, que se lo han ofrecido, y pide [licencia] para ir a informar lo que en esto le parece. Hasele respondido que hasta que vuelva Martín Niño y se le envíe a mandar lo que ha de hacer, no ha lugar.

[Al margen: “Que según lo que sucediera este año del arm[a]da del Turco, asy podrá hacer y que este le dará licencia por ser menester en que pueda venir acá.”]

Expedición fallida del Rey de Túnez a Constantina

Avisa de cómo el Rey de Túnez, vistas las cosas que le escribieron los de Constantina, y que el Turco estaba fuera de ella, fue a tomarla con el poder que pudo; y que viniendo de camino, a cuatro leguas de Bona le envió el Rey a avisar de su determinación; y que Albar Gómez le escribió

que mirase bien lo que hacía; y que todavía pasó adelante;
y cuando llegó se había metido el turco en la ciudad, de manera que no pudo
hacer efecto, y le mataron dos alcaides de los mejores que tenía,
y perdió la mayor parte de su ganado y carruaje, y 300 caballos de su gente;
y que el rey mató por su persona tres turcos, y se volvió sin hacer nada;
y que hasta ahora no ha entrado en Túnez,
y que todavía dice que ha de volver a Constantina.

[Al margen: “Que hizo bien en avisar.”

Se compró navío propio en Bona, razones
para ello y necesidad de pago para
mantenerlo

Que a aquel puerto no va ninguna nao por no ser segura,
y que por esto compró una nave en 2.000 ducados para que trajese
las provisiones y bastimentos, la cual es de porte de 1.300 salmas,
y nueva, y buena, y hecha a posta; y que habiendo siete meses que la compró,
no ha hecho sino solo un viaje; y que según las dilaciones que hay
en el despacho de Sicilia, ha visto por experiencia que él no la puede sostener
si Vuestra Majestad no la asentase sueldo, lo cual convendría
porque hubiese navío propio para abastecer aquella ciudad.

[Al margen: “Que haga su provecho de... que cuando se haya de hacer
algo de Sicilia se proveerá”.

Que si esto no hubiere lugar, a lo menos se compre la dicha nao
del dinero de Vuestra Majestad, y lo que ganare sea para ayuda
a la sustentación de ella y de los marineros que han de andar en ella;
y que de una de estas cosas da aviso para que se provea lo que pareciere.

[Al margen: “Respondida”.

Que conviene que Vuestra Majestad mande dar su provisión
para que en ninguna parte que llegare la dicha nao sea detenida
ni se le lleven derechos ni imposiciones,
pues ha de andar en servicio de Vuestra Majestad

[Al margen: “Iden”.

Pide rápida paga de los atrasos y se queja de
Sicilia de nuevo

Suplica con grande instancia se provea luego lo que se le resta debiendo
de los años pasados de 1536, 1537, 1538,
y se consigne la paga de este año en parte cierta, y que no se haga fundamento
de lo de Sicilia, porque allí hay muy mal recaudo, y no se paga nada;
y avisa de la necesidad en que se ha puesto él y sus amigos
por sostener aquella plaza, y envía relación de lo que se debe.

[Al margen: “Que venido Martin Niño se mirará y proveerá
lo que se debe... y que de lo proveído [se dará cuenta al] virrey...”

Pide dineros para las obras, y asimismo para que se hagan los almacenes.

Envío al contador a Sicilia para traer trigo y otras cosas

Dice que ha enviado a Sicilia al contador para que le traiga acá 1.000 salmas de trigo y lo que más quisieren dar.

[Al margen: “Bien”.

Sobre abastecimiento de artillería

Que los cuatro sacres que andaban en la nave de Martin Pérez se le han llevado sin ninguna munición ni aderezos, y envía una relación de lo que se le dejó de llevar de Málaga, conforme a lo que Vuestra Majestad mandó, y suplica se provea de ellas. Lo que en esto se ha proveído es haberse dado a Martin Niño otro tal memorial para que llevase a Málaga y lo comunicase con los proveedores, y avisasen del recaudo que habría para proveer algo de esto, lo que hasta ahora no se ha hecho.

[Al margen: “Que se haga ahora.”